



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-MUNICIPIO DE POPAYAN
ASOCIACIÓN DAMNIFICADOS PROYECTOS DE VIVIENDA**

ASODAMVI

NIT No. 900.207.664-5

ACTA No. 11-2023

SABADO 11 DE MARZO DE 2023

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

La Junta directiva de la Asociación Damnificados Proyectos de Vivienda "ASODAMVI" por medio de la Presidente, convocó a los asociados a una reunión de Asamblea Ordinaria, dando cumplimiento a las normas estatutarias, según el artículo 32 de los Estatutos. La invitación a los asociados y convocatoria se difundió por medios radiales, electrónicos y redes sociales desde el día miércoles 01 de MARZO de 2023 hasta un día antes de la Asamblea, es decir con más de once (11) días de anticipación, cumpliendo con los estatutos. Cabe anotar que dicha convocatoria se envió a los correos de los asociados y fue publicado en cartelera desde el día miércoles 01 de MARZO de 2023 y fue desfijada el día 11 de MARZO de 2023.

Siendo las 2:00 p.m., del día del sábado once (11) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se reúnen de manera presencial los integrantes de la asociación damnificados proyectos de vivienda ASODAMVI, en el salón comunal del barrio modelo ubicado en la Carrera 11 #3N-79 la ciudad de Popayán, se da inicio a la asamblea ordinaria convocada por la junta directiva, con el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista y verificación del quorum.
2. Lectura del acta anterior No. 10 del 17 de diciembre de 2022.
3. Informe de la presidente.
4. Listado de personas que perdieron la calidad de asociado.
5. Informe de Tesorería.
6. Presentación y Aprobación de Estados financieros.
7. Informe de Grupo de Trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se hace la verificación del Quorum y se determina que al momento de iniciar la Asamblea se cuenta con ciento ochenta y siete (187) asociados activos, y participaron ciento cincuenta



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-MUNICIPIO DE POPAYAN
ASOCIACIÓN DAMNIFICADOS PROYECTOS DE VIVIENDA**

ASODAMVI

NIT No. 900.207.664-5

y seis (156) teniendo en cuenta que el cincuenta por ciento (50%) más uno (01) es igual a noventa y cuatro (94), y que 155 es mayor a 94, entonces la Asamblea aprueba que se cuenta con el QUORUM DECISORIO. (Artículo 45 de los estatutos - Se anexa planilla de asistencia a la Asamblea).

Seguidamente se pone a consideración de la asamblea el orden del día propuesto, por medio de la siguiente pregunta:

¿Aprueban ustedes el orden del día?

A lo cual los asociados activos presentes aprueban el orden del día por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Blanca Nubia Chaves en su calidad de secretaria Suplente de la junta directiva, realiza las labores de secretaria, haciendo lectura del acta No. 10 a lo cual la asamblea aprueba por unanimidad de la asamblea extraordinaria realizada en fecha sábado 17 de diciembre dos mil veintidós (2022) para la aprobación de todos los asociados, a lo cual por unanimidad dicen estar de acuerdo.

La presente asamblea se convocó con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 32 de las Asamblea ordinaria de los estatutos que establece que se celebrarán una vez al año durante los tres primeros meses del año fiscal.

3. INFORME DE LA PRESIDENTE

Toma la palabra la Presidente saludando a los asociados presentes e informa lo contemplado en los estatutos en el artículo 17 Deberes de los asociados parágrafo N.º 4 y hace un llamado para ponerse al día con las cuotas de sostenimiento y pagos acordados por asamblea general y que hagan caso omiso, que no respondan a dos notificaciones consecutivas en un periodo menor de 2 meses, se entenderá que rechazan la calidad de ser asociado fundador, adherente y/o cesionado, y serán enlistados en un proceso de retiro de la Asociación de Vivienda.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA-MUNICIPIO DE POPAYÁN
ASOCIACIÓN DAMNIFICADOS PROYECTOS DE VIVIENDA

ASODAMVI
NIT No. 900.207.664-5

A la fecha el proyecto está contemplado para 311 asociados, sin embargo, la Señora Mari Socorro solicita poder ingresar de nuevo al listado de asociados y continuar con los deberes de la asociación. El Señor Hugo Fernández dice que la idea es depurar, Doña María Ruth Pisso dice que se debe someter artículo 21 literal C parágrafo 1 de los estatutos, se somete a consideración de la asamblea donde no es aprobada la petición.

La presidente informa que no se va a pedir un aporte para el trámite de pago de impuesto predial, si se piensa en un posible pago en estos días ya que hay recursos para cancelar por si el predial no se incrementa del año inmediatamente anterior, pero se solicita que se pongan al día los morosos ya que hay una cartera por recoger.

CRC

Con base en la Resolución 10342 del 6 febrero de 2017, había una orden de ejecutar la siembra de 150 árboles, hay un comunicado con el tema de la CRC por una sanción preventiva, con los funcionarios de la CRC visitaron y hay que ir a cercar a abonar y a marcar, los árboles tienen que estar crecidos por lo menos 1 mt se adjunta documento expedido por esta entidad

Hugo Fernández solicita una cuota para este tipo de trabajos.

CURADURIA

Se explican que los permisos ante curaduría aún no están porque son varios los estudios que se necesitan para entregar a los entes de control, especialmente en la CRC se necesita permisos que son de vital importancia para seguir con los demás pasos.

Entre los estudios que son requisitos para el cumplimiento de curaduría son los siguientes:

- Estudios de suelos
- Estudios hidrológicos.
- Estudios de masas.
- Permiso de ocupación de cauce.



DEPARTAMENTO DEL CAUCA-MUNICIPIO DE POPAYÁN
ASOCIACIÓN DAMNIFICADOS PROYECTOS DE VIVIENDA

ASODAMVI

ASODAMVI

ASODAMVI

NIT No. 900.207.664-5

BANCOLOMBIA

Con Bancolombia la idea es hacer un convenio para que cada depósito para personalizar los pagos. Sin embargo, los asociados no estuvieron de acuerdo puesto que esto genera costos financieros muy elevados.

Demanda de Constructora Buzarda S.A.S

En octubre de 2022 se acudió a un abogado para seguir con el proceso y se encuentra aún en segunda instancia.

El Señor Reinaldo Muñoz solicita decirle a la abogada para hacer una acción popular o utilizar un mecanismo para que ante los juzgados se agilice el fallo, solicita que los listados de las firmas de la asamblea se anexasen a dicha acción.

DIAN

La presidente informa que se está realizando la actualización anual ante la Dian para obtener la calificación de Régimen Tributario Especial – RTE.

Se somete a consideración y aprobación de la asamblea autorizar a la presidente y Representante Legal adelantar los procedimientos para obtener la calificación al Régimen Tributario Especial. Por lo que se aprueba por unanimidad. Se adjuntan firmas de aprobación por parte de los asociados.

4. INFORME DE TESORERIA

La tesorera Ana Edilia Zambrano con apoyo de la contadora Andrea Jiménez realiza un informe de los Estados Financieros año gravable 2022.

Realiza un informe a 31 de diciembre de 2022, es de recordar que la cuenta de la Caja Social ya está cerrada y que en estos momentos se utiliza una sola cuenta que es de Bancolombia.



**DEPARTAMENTO DEL CAUCA-MUNICIPIO DE POPAYAN
ASOCIACIÓN DAMNIFICADOS PROYECTOS DE VIVIENDA**

ASODAMVI

NIT No. 900.207.664-5

La contadora Informa que del total del contrato con el Ingeniero civil Jhony Bolaños ejecutó 13 millones de pesos correspondientes al 25% de todo el contrato, y se le hizo la respectiva acta de liquidación y de terminación del contrato por Mutuo acuerdo entre el profesional y la asociación por faltas y demoras en el proceso.

Informa en el anexo que hay depreciación de los elementos y una valorización de los terrenos los cuales están debidamente detallados en el Informe.

Don Reinaldo Muñoz solicita la explicación de las razones que llevaron a cancelar los 20 millones a la DIAN, la contadora explica que la calificación de régimen especial es para organizaciones sin ánimo de lucro, la reforma de estatutos que no realizó la asociación en el 2021, por lo que pasamos a régimen ordinario y de acuerdo a la normativa de la DIAN cada año se debe actualizar el régimen. Sin embargo, Hugo Fernández y Socorro García le recuerdan a Don Reinaldo Muñoz que el en calidad de vicepresidente de la Junta Directiva anterior tuvo pleno conocimiento de las razones que obedecieron a no alcanzar el régimen especial.

Se informa a la asamblea que siguiendo los lineamientos de la Esal y el cronograma anual para el bienestar de los asociados se continuara con el ciclo de capacitaciones en Educación Financiera, Recolección y clasificación de Estados Solidos, Manejo de Aguas Residuales y Energías eléctricas para todos los asociados, las cuales se realizaran en el transcurso del año 2023; los profesionales de cada área hicieron la respectiva presentación de los temas de capacitación y entregaron los listados para las inscripciones.

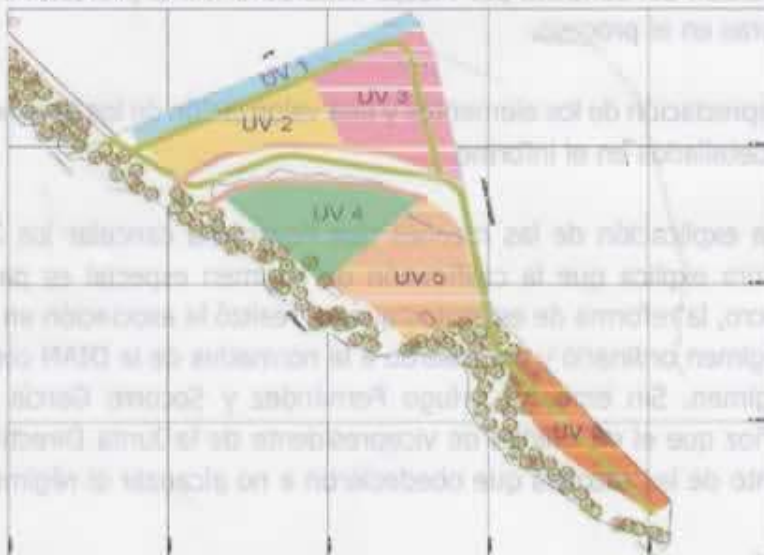
Se presentan lo Estados Financieros y se someten a aprobación y los mismos son aprobados de manera unánime. Se adjunta a la presente acta los estados financieros.

5. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

El Ingeniero Rodrigo Alban asociado que conforma el grupo de trabajo hace una presentación de un plano del predio de Asodamvi en 6 unidades vecinales donde los asociados puedan escoger en plano el lugar de su lote.

Lo asociados no están de acuerdo en las unidades vecinales y piden esperar la puntuación para el sorteo respectivo de cada lote.

UNIDADES VECINALES



De igual manera el señor rodrigo Alban miembro del grupo de trabajo solicita cambiar el nombre del proyecto, colinas de sanfrancisco, a lo que la asamblea en pleno dice no estar de acuerdo.

Una vez leída y sometida a consideración la presente acta, la misma es aprobada por ciento cincuenta y seis (156) asociados que firmaron la planilla de aprobación, el día 11 de marzo de 2023.

Para constancia firman:

Socorro Garcia P.
SOCORRO GARCIA PALECHOR
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Blanca Nubia Chaves
BLANCA NUBIA CHAVES
SECRETARIA SUPLENTE